

**COLEGIO
SANTO ÁNGEL
PALENCIA**



PROYECTO EDUCATIVO de CENTRO

Fecha de aprobación por el Consejo Escolar 21 de octubre de 2015

| Av. Manuel Rivera 15
34002 Palencia
Tfno. 979720408
<http://www.angelinas.org>

ÍNDICE

PAGINA

| | |
|---|----|
| 0. Fundamentos legales | 4 |
| 1. Carácter Propio y Pedagogía del Centro | 5 |
| 2. Rasgos de Identidad: Misión ,Visión, Valores | 6 |
| 3. Cultura Organizativa | 7 |
| 4. Contexto del centro: | 8 |
| o Localización del Centro | |
| o Realidad social de la zona | |
| o Recursos de la zona | |
| o Descripción del Centro: su historia y evolución | |
| o Unidades | |
| o Horario Escolar | |
| o Características: | |
| a. Físicas | |
| b. Sociológicas: análisis de la situación familiar del alumnado | |
| 5. Líneas Estratégicas | 11 |
| a. Identificación y atención a los grupos de interés en relación con el contexto del Centro | |
| b. Integración del personal de nueva contratación. | |
| c. Concreción del proceso nuclear del Centro: La Evangelización | |
| 6. Planes: | 14 |
| a) Actuales: | |
| 6-a-1 Pastoral | |
| 6-a-2 Lectura | |
| 6-a-3 Tutorial | |
| 6-a-4 Atención a la diversidad | |

| | |
|--|----|
| 6-a-5 Convivencia | |
| 6-a-6 Bilingüismo | |
| 6-a-7 Sostenibilidad y medio ambiente | |
| 6-a-8 Plan de acogida al inmigrante | |
| b) De futuro: | |
| 6-b-1 Medición y control | |
| 6-b-2 Imagen corporativa | |
| 6-b-3 Plan TIC | |
| 6-b-4 Económico | |
| 7. Concreciones Curriculares y Organización del Centro | 19 |
| a. Metodología | |
| b. Programación y Evaluación por Competencias | |
| c. Evaluación y Promoción | |
| d. Criterios de promoción y recuperación | |
| Criterios en Ed. Primaria | |
| Criterios en Ed. Secundaria | |
| 8. Relación con las Familias | 31 |
| 9. Actividades Extraescolares | 32 |
| 10. Servicios Complementarios | 33 |
| 11. Organización del Centro | 33 |
| a. Organigrama | |
| b. Mapa de procesos | |
| c. Matriz de interrelaciones | |
| 12. Evaluación del Centro | 37 |

Entendemos el PROYECTO EDUCATIVO como el marco regulador e integrador del conjunto de principios, fines, planes concretos y recursos que guiarán nuestro trabajo durante seis años.

0.- FUNDAMENTOS LEGALES

La normativa que determina los elementos de este proyecto y la necesaria relación sistémica que ha de darse entre ellos supone el diálogo integrador entre la normativa de carácter estatal –Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación (en adelante LOE)– y el desarrollo que nuestra Comunidad le ha dado en respuesta a las señas de identidad, a la cultura, a los recursos, y a las necesidades y oportunidades de nuestro contexto.

De acuerdo con la disposición transitoria undécima de la Ley 2/2006 de 3 de mayo (LOE), en tanto que las materias de la mencionada Ley no sean desarrolladas, serán de aplicación, en cada caso, las normas de este rango que lo venían siendo a la fecha de entrada de la mencionada Ley, siempre que no se opongan a lo dispuesto en ella. Por tanto, en la comunidad autónoma de Castilla y León, la normativa que regula la elaboración del Proyecto Educativo de nuestros centros es:

Decreto 86/2002 de 4 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Obligatoria.

Decreto 12/2008 de 14 de febrero, por el que se determinan los contenidos educativos del primer ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León, y se establecen los requisitos que deben reunir los centros que impartan dicho ciclo.

Decreto 122/2007 de 27 de diciembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.

Decreto 40/2007 de 3 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

Decreto 52/2007 de 17 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

Decreto 42/2008 de 5 de junio, por el que se establece el currículo de Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

Orden EDU/721/2008 de 5 de mayo, por la que se regula la implantación, el desarrollo y la evaluación del segundo ciclo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.

Orden EDU/1045/2007 de 12 de junio, por la que se regula la implantación y el desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

Orden EDU/1046/2007 de 12 de junio, por la que se regula la implantación y el desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

En estas disposiciones legales se establece que el proyecto educativo es el documento que recoge los valores, los objetivos y las prioridades de actuación de nuestro centro, de conformidad con lo dispuesto en el art. 121 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación; también que es un documento único, pese a que impartamos enseñanzas correspondientes a más de una etapa educativa.

1.- CARÁCTER PROPIO

El Centro educativo SANTO ANGEL asume los siguientes principios fundamentales respecto al derecho a la educación y libertad de enseñanza.

Todos tienen derecho a la educación y la sociedad debe ofrecer los medios necesarios para que los ciudadanos puedan ejercer dignamente este derecho fundamental en el marco de las libertades proclamadas en nuestra Constitución:

- * Los niños, adolescentes y jóvenes tienen derecho a una escuela que promueva el pleno desarrollo de la persona y su capacitación para la vida profesional.
- * Los padres o tutores son los primeros responsables de la educación de sus hijos.
- * Los padres tienen derecho a decidir el tipo de educación que desean para sus hijos, el derecho de elegir la escuela que prefieran y el derecho a ser respetados en sus convicciones.
- * Los profesores tienen derecho de realizar su función docente con libertad, respetando el “Carácter Propio”.
- * Los poderes públicos tienen la obligación de hacer posible, en la práctica, el derecho de todos a la educación, respetando la pluralidad de ofertas educativas.
- * La iglesia tiene el derecho y deber de la educación, haciéndose presente en el mundo de la cultura, creando y ofreciendo a la sociedad sus propios centros educativos.

Nuestra Escuela desarrolla su labor con un estilo propio y una forma de afrontar las tareas educativas que se concretan en PEDAGOGÍA del SANTO ÁNGEL:

- Pedagogía de la presencia y cercanía que exige a los educadores estar entre los alumnos/-as en una relación personal cercana y estimulante. Ser un educador que enseña más con su conducta que con sus palabras.
- Pedagogía de la sencillez, actitud que debe impregnar toda la vida escolar y que es el rostro de la sinceridad y la transparencia en las relaciones.
- Pedagogía del acompañamiento, del diálogo y de la participación que hace posible la cercanía, presenta caminos y no soluciones para que cada uno elija según sus posibilidades y acompaña al alumno/-a en el descubrimiento que va haciendo de sí mismo, del ser humano, del mundo, de la historia y de Dios.
- Pedagogía de la bondad y de la paciencia basada en:
 - o la razón, es decir, en una gran carga de valores humanos;
 - o la fe, es decir, la vivencia y el compromiso de los valores cristianos;
 - o la dulzura, es decir, el amor a la persona del alumno/-a con su realidad concreta.
- Pedagogía del silencio, de la escucha, para cultivar la interioridad y la capacidad de contemplación.
- Pedagogía de la entrega que trata a los alumnos/-as con espíritu de servicio, cordialidad y respeto, buscando que se sientan felices y queridos en el trabajo que realizan así como en su relación con los profesores y compañeros.

Intentamos potenciar la participación del profesorado porque son los principales educadores de los alumnos/as en el Centro:

- Su labor formativa va más allá de la transmisión de conocimientos.

- Juegan un papel decisivo en la vida del Centro ya que colaboran activamente en la preparación, realización y evaluación del Proyecto Educativo.
- Intervienen activamente en el Centro a través de su participación en los correspondientes órganos unipersonales y colegiados.
- Dan a su tarea formativa el sentido y la coherencia que exige el “Carácter Propio del Centro”.
- Utilizan su profesionalidad científica, sus principios éticos y su fe cristiana, con visión pedagógica, en función de la educación integral.
- Tienen una atención preferente a los alumnos/as que presentan mayores necesidades.
- Actualizan su formación permanente para la tarea y la comparten en equipo.
- Colaboran y participan en el Proyecto Evangelizador del Centro

2. RASGOS DE IDENTIDAD

MISIÓN

Nuestra Misión consiste en garantizar la continuidad, sostenibilidad y crecimiento de la educación católica, reforzando la significatividad de la propuesta educativa de los Colegios del Santo Ángel desde su proyecto inspirado en el Evangelio y de su oferta educativa en nuestra sociedad, al servicio de la Iglesia, de la población de Palencia y de otras instituciones.

Somos un Centro Educativo Concertado que, partiendo de una concepción cristiana del ser humano, queremos lograr una formación integral de nuestros alumnos/as, llegando a ser dueños de sí mismos, libres y responsables; con actitudes que desarrollen su personalidad. Todo ello a través de un equipo de profesionales que fomenten un clima de confianza, apertura y esfuerzo para lograr nuestros objetivos.

VISIÓN

Queremos ser un Centro educativo de calidad, caracterizado por un trato personalizado y cordial, por una educación integral e innovación pedagógica que responda a las expectativas de nuestros alumnos y sus familias.

Nuestra visión de futuro es:

- Una visión cristiana de la vida y del proceso educativo fundada en el Evangelio: creemos en un Dios que nos ama de forma incondicional y que se nos ha dado a conocer a través de Jesús. Inspirados por Él, pretendemos que la educación católica constituya una experiencia única de enriquecimiento personal y de integración en la comunidad eclesial.
- Una visión esperanzada: tratamos de impulsar las potencialidades de cada miembro de la comunidad educativa, acompañándole en el desarrollo de sus proyectos vitales entendidos a la luz de la fe.
- Una visión integral de la formación de nuestros alumnos que nos anima a educarlos en todas sus dimensiones de acuerdo a la concepción cristiana de la persona, otorgando una especial significatividad a la dimensión contemplativa y a la educación de la interioridad.
- Una visión crítica y optimista del mundo: queremos vivir atentos a los signos de los tiempos y en constante renovación, investigando e implantando modelos pedagógicos y pastorales innovadores y competentes que buscan anticiparse a los cambios para ofrecer hoy lo que será mejor para el mañana.

VALORES

Como Centro Cristiano de Educación educamos para a los que el hombre de hoy es especialmente sensible:

- la libertad
- la justicia
- la solidaridad
- la convivencia
- la paz.

Educamos también en otros valores que caracterizan a nuestros Centros:

- La sencillez y el amor al trabajo
- la gratuidad y la alegría
- la creatividad y la participación
- el sentido crítico y la atención preferente a todos los alumnos, familias y sectores sociales que tengan mayor necesidad.

Nuestro estilo de enseñanza ha de lograr un clima agradable, activo y alegre que haga satisfactorio el trabajo escolar y ayude a resolver las diferentes situaciones conflictivas del grupo, fomentando un ambiente de convivencia productiva en la que se alcancen objetivos instructivos y educacionales del currículo escolar.

3. CULTURA ORGANIZATIVA

Impulsamos:

- Un clima emocional enriquecido por los valores cristianos del servicio, el amor, la justicia, el perdón, la sencillez, la gratitud y la atención a los más desfavorecidos. Esta comunidad se muestra partidaria de una educación solidaria, no discriminatoria por razón de sexo, raza, religión, ideología o cualquier otro hecho diferencial, resaltando la coeducación en todos sus ámbitos.
- La formación permanente, la calidad y la innovación con el fin de favorecer una continua mejora personal y profesional de los miembros de la comunidad educativa. Los profesores son los principales educadores de los alumnos y tienen un papel decisivo por estar directamente implicados en la preparación, realización y evaluación del Proyecto Educativo.
- Un estilo de trabajo que nos ayude a poner nuestros dones al servicio de los demás desde la libertad, la responsabilidad y el compromiso, adaptándonos a las necesidades educativas de cada alumno. El Centro asume la diversidad del alumnado como un hecho y entiende que todos los alumnos tienen unas capacidades que desarrollar. Corresponde, pues, al Centro ayudar a todos y a cada uno de sus miembros a descubrir, potenciar y desarrollar dichas capacidades.
- La evangelización a través de una acción educativa alegre y cercana a los alumnos que sitúe la experiencia y celebración de la relación con Dios como parte esencial de nuestra vida cotidiana.
- Una educación integral optando por la organización de los espacios, los recursos y los tiempos de modo que permitan el desarrollo pleno de nuestro Proyecto Educativo. El Centro entiende como fundamento de la formación integral la potenciación de un pensamiento crítico que conduzca a la formación de opiniones propias, a la valoración de las distintas situaciones y a la toma de postura ante las mismas. El Colegio tiene como prioridad la formación de personas capaces y competentes, basándose para ello en una metodología activa y participativa, poniendo al alumnado en relación con su entorno y procurando que la interacción con el mismo constituya una base fundamental para el aprendizaje.

- La participación de las familias en la comunidad educativa, haciéndolas partícipes del Carácter Propio, que nos une en un mismo Proyecto Educativo. Los padres, como principales responsables de la educación de sus hijos, participan activamente en la vida del Centro y le prestan su apoyo, sobre todo, a través de la Asociación de Padres de Alumnos.
- La concreción del Carácter Propio en cada uno de los Proyectos, documentos y programaciones, convencidos de que sus orientaciones y su definición nos hacen únicos como institución educativa.

4. CONTEXTO DEL CENTRO

○ LOCALIZACIÓN DEL CENTRO:

El Colegio “Santo Ángel” de Palencia está localizado en:

Calle: Av/ Manuel Rivera.

Zona: Centro de la ciudad.

Entorno: Dos parques públicos (“Salón Isabel II” y “Huerta Guadián”), un polígono residencial localizado detrás de la vía férrea, zona de viviendas, tiendas, bares...

○ REALIDAD SOCIAL DE LA ZONA:

Como ubicación propia, el Colegio se encuentra situado en el centro (pero externo) de la ciudad. El barrio de “La Puebla”, al cual pertenece, es un barrio viejo en el cual la población infantil y juvenil está en continuo descenso.

El barrio más cercano al Colegio (Pan y Guindas) fue en la última década el gran foco de atracción por la juventud de sus residentes.

En la actualidad ese referente de juventud ha cambiado y va adquiriendo cierta madurez que implica el descenso en la natalidad.

Hay parte de nuestros clientes que proceden del límite colindante con el barrio Pan y Guindas. Estos son los de Eras del Bosque. Una zona en crecimiento y expansión y en la que tenemos que potenciar la imagen del Centro para ser foco de interés.

○ RECURSOS DE LA ZONA:

En la zona hay recursos naturales próximos al centro. Se encuentran dos parques: “Salón Isabel II” y “Huerta Guadián”. Ambos tienen amplias zonas que cuentan con instalaciones de recreo para los niños, jardines extensos y árboles de múltiples especies, circuito para bicicletas, auditorio, fuente, esculturas ...

○ DESCRIPCIÓN DEL CENTRO:

Su historia

El Colegio “Santo Ángel “ desde 1880 ha tenido como Entidad Titular la Congregación de Hermanas del Ángel de la Guarda, fundada por el Padre Luis Ormières en Francia en el año 1839. El fin de la Congregación es la educación de los niños y los jóvenes, caracterizándose desde su fundación por la preferencia hacia los sectores más necesitados.

Actualmente, desde el día 1 de enero del 2015, su Entidad Titular es la FUNDACIÓN EDUCERE, Fundación privada de naturaleza civil, que se constituye al amparo de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y del art. 34 de la Constitución Española.

La Fundación “EDUCERE” TIENE UNA FINALIDAD EMINENTEMENTE EDUCATIVA, consistente en impulsar el desarrollo de la formación integral y de calidad, desde una concepción cristiana de la persona, de la vida y del mundo.

En nuestro Centro pretendemos estar al servicio de la persona, de la familia y de la sociedad, con clara intencionalidad cristiana adaptándonos a la situación y evolución de los alumnos.

Educamos para liberar al hombre desde su interior y potenciar todas sus facultades y aptitudes en orden a conseguir una sociedad más justa y más humana donde se haga realidad el respeto mutuo, la convivencia pacífica y la fraternidad universal.

Evolución del Centro

En el año 1973, el Colegio se incorpora en el nivel de E.G.B. al régimen de subvenciones del Estado, pasando posteriormente a disfrutar del Concierto Singular.

Con el deseo de llegar a la población con menos recursos económicos, se solicita el Concierto Pleno siendo otorgado a partir del año 1987.

○ **UNIDADES**

El centro cuenta con locales e instalaciones suficientes y adecuadas a las enseñanzas que imparte. Actualmente consta de 23 unidades concertadas: 3 unidades de Educación Infantil, 12 de Educación Primaria y 8 de E.S.O. y el número de docentes que tiene son 39 y el número del Personal de Administración y Servicios es de 3.

Las unidades autorizadas en Ed. Infantil son 6. El número total de unidades autorizadas es de 26: 6 unidades de Educación Infantil, 12 de Educación Primaria y 8 de E.S.O

○ **HORARIO ESCOLAR**

El horario de la jornada continua tiene la siguiente distribución:

Infantil y Primaria:

- Mañana: de 9:00 a 14:00. Horario Lectivo
- Mediodía: de 14:00-16:00 Comedor Escolar y vigilancia con cuidadoras
- Tarde: de 16:00 a 18:00. Actividades Extraescolares y talleres

Secundaria:

- Mañana: de 8:00 a 14:00 todos los días.

Horas lectivas en los meses de Junio:

- de 9:00 h. a 13:00 h. - Infantil y Primaria –
- de 8:00 h. a 14:00 h. – Secundaria-

○ **CARACTERÍSTICAS:**

a) Físicas

El edificio es amplio de sólida edificación, con una superficie de 7.165 m² de los cuales 2.390 m² están edificadas. Se construyó en el año 1950

En la actualidad se imparten en el Centro:

Ed. Infantil, Ed. Primaria y ESO, con Jornada Escolar Continua en todas las etapas desde el curso escolar 2009/ 2010, favoreciendo así la conciliación entre la vida familiar y laboral.

Dispone de 150 plazas de comedor escolar, con cocina propia, dando así respuesta a las familias que por motivos de trabajo necesitan de su servicio para sus hijos.

Está dotado de las instalaciones requeridas según nuevas tecnologías y está equipado convenientemente. Así mismo dispone de amplios patios e instalaciones deportivas.

b) Sociológicas

Análisis de la situación familiar de l@s Alumn@s del Centro.

Partiendo del vaciado de una encuesta pasada a un total de 284 familias del colegio, de las etapas de educación infantil, educación primaria y primer ciclo de educación secundaria. Los datos que a continuación se describen corresponden al 60,68% de las familias, sirviendo como muestra de la realidad social, cultural y familiar, así como de las razones por las que las familias eligen este centro y sus prioridades en algunos aspectos educativos.

En la encuesta se recogen los siguientes aspectos:

Profesión y estudios realizados de padres y madres. La mayoría de los padres ejercen como autónomos o con comercio propio, seguido de empleados y funcionarios del Estado. La situación laboral de las madres es la de empleadas, funcionarias, autónomas y en paro. Este último se observa con mayor incidencia en las madres que en los padres.

En cuanto a los estudios realizados, la mayoría se encuentran con estudios superiores, siendo significativo que aunque el porcentaje es mayor en las madres que en los padres, sin embargo son las que más se encuentran en situación laboral de desempleo. Las familias con los hijos más mayores reparten sus estudios entre superiores, formación profesional y Bachiller superior o BUP. En 3º ciclo de EPO y 1º ciclo de ESO hay un porcentaje alto con solo el graduado escolar.

Religión de las familias. Destaca una gran mayoría de familias que se consideran católicos y practicantes. Sin embargo, hay un incremento por parte de las familias de los niños más pequeños, es decir de las que se van incorporando al centro en los últimos años, que se reconocen católicos no practicantes, subiendo también –aunque no significativamente- el número de no creyentes.

Edad y situación de las familias. La edad de los cónyuges viene determinada por la edad de los alumnos y alumnas. El alumnado más pequeño –infantil y 1º ciclo de EPO- la edad de la madre y el padre oscila entre 36 y 45 años. En los cursos superiores sube entre los 41 y 50 años. Generalmente las madres suelen ser más jóvenes que los padres.

La situación en la que se encuentran la totalidad de las familias es la de matrimonio. Le sigue, aunque en mucho menor grado, la situación de divorciados y separados

Número de hijos y aspectos que más valoran las familias en la educación. Más de la mitad de las familias encuestadas tienen dos hijos y un porcentaje alto tienen tres.

El aspecto más valorado de la educación de sus hijos es el aprendizaje. Después le sigue la educación en valores en general y la educación en valores morales y religiosos, y por último se señala la convivencia. Hay que señalar que el porcentaje de diferencia entre unos aspectos y otros no es significativo, considerándose los cuatro (aprendizaje, educación en valores, educación religiosa y convivencia) importantes en la educación.

Razones de la elección de centro. Las razones que las familias señalan como prioritarias en la elección de este centro son las siguientes: ser centro bilingüe, tener jornada continua, la educación en valores cristianos y el que otras personas hayan hablado bien del colegio. Estas cuatro razones destacan sobre el resto. Le siguen el uniforme y la cercanía al domicilio.

La menor incidencia está en tener servicio de comedor y la publicidad en medios de comunicación y página web del colegio.

Satisfacción de las familias con el centro. Por último, la satisfacción de las familias sobre la educación que sus hijos reciben en este centro es alta. Un 61,6 % se muestran “bastante” satisfechos y un 24,8 % “muy” satisfechos. El 9 % señala “suficiente”, un 2 % “poco” y un 2,6 % no contesta. Este último aspecto (no contesta) se recoge en las aulas de 1º de educación infantil y 1º de primaria (familias que no tienen hermanos en el colegio y se escolarizan por primera vez).

5. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

a) Identificación y atención a los grupos de interés en relación con el Contexto del Centro

Objetivos estratégicos

- Conocimiento del índice de satisfacción de los principales grupos de interés: alumnos y familias.
- Elección de indicadores para conocer el grado de consecución de los objetivos académicos de cada etapa.

b) Integración y desarrollo del personal del Centro: Acogida, formación y acompañamiento del profesorado de nueva contratación

* Objeto: Establecer los procedimientos adecuados para asegurar la formación y la pertenencia de los profesores de nuevo contrato.

La Dirección Titular es responsable de definir las políticas de contratación de personal. Todo personal de nueva incorporación debe cumplir los requisitos mínimos de competencia marcados en su perfil de puesto. De este modo, estos requisitos mínimos son tenidos en cuenta en los criterios de selección de personal.

Este plan incluye combinación de:

- Formación interna suministrada por personal del propio Centro
- Formación externa suministrada por organizaciones externas
- Procesos de formación en el puesto: períodos de formación del puesto (aprendizaje) a partir del desempeño por otra persona cualificada, períodos de prueba en el puesto sujetos a la supervisión de otra persona cualificada, u otros medios de aprendizaje que se consideren válidos.

Responsable: Equipo Directivo.

c) Concreción del proceso nuclear del centro: la evangelización

Objetivos estratégicos:

- **Seguir formándonos:**

Responder con fidelidad creativa a los retos que la evangelización nos presenta, nos exige una apuesta por la formación teológica y pastoral. Esto conlleva dedicar recursos humanos y materiales, el seguimiento de los responsables de pastoral y exigir a nuestros profesores de ERE y animadores de grupos la formación y la titulación adecuada.

Renovar nuestros lenguajes y metodología para que los alumnos comprendan y acojan la propuesta evangélica.

- **Trabajar en conexión con el P.E. de la Fundación Edúcere: Tender hacia la unificación de los programas de Pastoral.**

Elaborar y compartir materiales propios para trabajar y dar a conocer el carisma del ángel. Compartir programaciones por competencias de las distintas materias. Avanzar en el diálogo fe-cultura o programar y evaluar por competencias integrando en todas las asignaturas la competencia espiritual

Poco conseguiremos en nuestra misión evangelizadora si la propuesta curricular general y la propuesta religiosa no entran en relación, en diálogo. Para ello precisamos revisar las programaciones, contenidos, relaciones y estructuras que generamos en cada área y asignatura, para converger en un modelo de persona abierta a la interioridad y la trascendencia. Necesitamos que todo en nuestro colegio (relaciones, estructuras, programas, métodos...) transmita un claro mensaje evangélico.

- **Vivencia religiosa de los agentes de Pastoral y misión compartida**

Nuestro plan de Pastoral será creíble si pasa por la vivencia religiosa de los propios educadores y personas que formamos la comunidad educativa Santo Ángel. Si los educadores nos encontramos para compartir nuestras inquietudes religiosas y nuestras dudas, si creamos un espacio para la celebración, si nos ayudamos para compartir la Palabra de Dios, si creamos comunidad cristiana, entonces, nuestro trabajo se convertirá en misión. Una misión compartida, animada por la fe y el vigor apostólico.

Alumnos:

- Promover la formación integral de los alumnos desde una concepción cristiana del hombre, del mundo y de la historia, que propicie el crecimiento de la dimensión social y potencia el desarrollo de su dimensión ética y trascendente.
- Favorecer un proceso de formación y maduración de la fe que posibilite hacer síntesis entre fe y cultura que permita plantearse la propia existencia según el Evangelio e integrarse en la Comunidad Eclesial.
- Favorecer la adquisición de valores humanos y cristianos así como de actitudes que conduzcan a formar personas libres, con espíritu crítico y responsable.
- Ayudar a los alumnos a descubrir, potenciar y desarrollar todas sus posibilidades, aceptando a su vez sus limitaciones desde el sentido cristiano del dolor y el sufrimiento, atendiendo especialmente a los alumnos con menos posibilidades.
- Generar y proyectar una cultura defensora de la vida, ecológica, no violenta, solidaria, respetuosa y defensora de los Derechos Humanos, participativa y crítica.
- Dar a conocer la espiritualidad del Ángel, la figura de los Fundadores, la realidad Congregacional y la FLAG.
- Ir generando una Cultura vocacional.

Educadores:

- Seguir impulsando la formación permanente de los educadores “Santo Ángel ,al carisma del ángel, la pedagogía del ángel y su formación específica como educadores cristianos.
- Potenciar cauces de participación, diálogo, creatividad, responsabilidad, acogida y diálogo en toda la comunidad educativa.
- Propiciar un ambiente donde pueda percibirse la realización y práctica de los valores humanos y evangélicos.
- Poseer la titulación necesaria para impartir esta área según las necesidades y características del centro.
- Alentar la formación y actualización específica de los profesores de religión mediante cursillos y actividades que ofrecen los diversos organismos.
- Compartir la fe y la misión. (Si los educadores nos encontramos para compartir nuestras inquietudes religiosas y nuestras dudas, si creamos un espacio para la celebración, si nos ayudamos para compartir la Palabra de Dios, si creamos comunidad cristiana, entonces, nuestro trabajo se convertirá en misión)

Familias:

- Potenciar los cauces de relación entre familia y Centro que favorezca la convivencia en el mismo.
- Fomentar la reflexión sobre su misión de ser los primeros educadores de sus hijos.
- Conocer y asumir el Carácter Propio del Centro y colaborar activamente con el Centro para conseguir los objetivos propuestos.

OTROS

- **Grupos Santo Ángel.** Promoverán y alentarán la Pastoral extraescolar del Centro, según directrices emanadas de la Pastoral Juvenil y de acuerdo al lema y objetivos anuales elaborarán su Programa de objetivos y actividades
- **Escuela de Padres-Madres.** Fomentarán la reflexión cristiana de los padres-madres sobre la educación de sus hijos. Elaborarán un Programa de actividades de acuerdo al Plan de Pastoral del centro.
- **Flag:** Promoverán el sentido de familia Ángel de la Guarda y darán a conocer el carisma laical de la Ángel de la Guarda.

DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES.

- **El Equipo Directivo** como último responsable de toda la acción de la comunidad educativa aprobará y apoyará el Plan de Pastoral del centro así, como el Programa Anual de Objetivos y Actividades.
- **El Equipo de Pastoral del Centro** formado por las personas que designe la dirección del centro tendrá como funciones:
 - Elaborar el Plan de Pastoral del Centro.
 - Elaborar e impulsar el Programa Anual de objetivos y Actividades de Pastoral, así como su evaluación periódica.
- **Coordinadores/as de Pastoral** designados por la Dirección del Centro serán los responsables de coordinar y alentar la pastoral en el centro de acuerdo al Proyecto de Pastoral y al Plan Anual de Objetivos y Actividades del mismo.
- El Coordinador General de Pastoral del Centro, además de coordinar el Equipo de Pastoral del centro, será el responsable de coordinar y representar al centro diversos organismos e instituciones relativas a su competencia (diócesis, parroquia, Fere, otros colegios)
- **Tutores y Acción Tutorial:** Los tutores son los últimos responsable de la acción pastoral en sus cursos. A través de su acción tutorial favorecerán la formación en los valores básicos e identificadores que propone el Carácter propio del Centro.

- **Profesores y personal no docente** parte activa de la pastoral del centro. favorecerán la formación en los valores básicos e identificadores que propone el Carácter propio de los centros Santo Ángel. (Cfr. P 28-31) Documento Carácter Propio Centros Santo Ángel 2004. Y apoyarán el desarrollo del Programa Anual de Objetivos y Actividades.
- Se fomentará su formación profesional y cristiana,
- **Equipo del Proceso de Pastoral del sistema de Calidad**
- Será el responsable de elaborar, revisar... el Proceso de Pastoral así como de su seguimiento.

6. PLANES

6. a.- Actuales

6.a.1. Plan de Pastoral

“Formar verdaderos discípulos de Cristo es nuestro fin principal, nuestro único fin” “Cada uno ha recibido de Dios un don propio para el bien de la Comunidad” P. Ormières

Se propone potenciar la Comunidad Educativa del colegio Santo Ángel dando continuidad a los diferentes procesos personales y grupales para generar un tipo de persona que sea testigo gozoso de Jesús y su Evangelio, comprometida en la transformación de la sociedad de acuerdo a los valores del Reino.

Por eso, se dirige a toda la comunidad educativa: alumnos, familia, personal del centro. Contempla la pastoral escolar, extraescolar, las relaciones con otros colegios y organismos, y recoge la pedagogía del ángel.

Objeto: Alinear las acciones y actividades del centro para conseguir alimentar el proceso de fe en alumnos, familias y personal, siguiendo la pedagogía del umbral con los tres momentos: etapa inicial, diálogo fe-cultura y anuncio explícito.

Responsable: Departamento de Pastoral.

Anexo: Plan de Calidad: Proceso de Pastoral

6.a.2. Plan de Lectura

La lectura eficaz, entendida no sólo como una decodificación correcta de los símbolos lingüísticos, sino como un proceso más complejo en el que tiene lugar una adecuada comprensión de lo leído, es imprescindible en el mundo actual, tanto en la vida privada como en la académica y en la profesional. Debe permitir al alumno seleccionar la información relevante y pasar de la información al conocimiento. Es vehículo para el descubrimiento del mundo del pensamiento, para despertar las actitudes críticas y creativas, para la formación de los criterios personales, y una fuente de satisfacción y diversión.

El plan no se vincula solo con al área de Lengua, por considerar que es con la que se relaciona directamente, sino que debido al carácter globalizador que tiene la lectura como base de todos los aprendizajes, tendremos en cuenta su relación con el resto de las áreas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS recogidos en el plan de lectura

1. Presentar la lectura como fuente de diversión y como alternativa de ocio dejándolo notar en todo el Centro Escolar y también a nivel familiar, creando un clima positivo, ameno y lúdico-festivo.
2. Mejorar la calidad y comprensión lectora de los alumnos según el nivel en el que estén escolarizados.
3. Aprender a valorar, respetar y cuidar el material bibliográfico, fomentando el uso de la biblioteca de aula, de centro y de la prensa desde todas las áreas curriculares entendiendo los libros como fuente de entretenimiento y de información.
4. Prevenir, detectar tempranamente y realizar una intervención precoz ante posibles dificultades lectoras.
5. Fomentar la coordinación de todas las personas implicadas en este proceso (tutores, profesores de lengua, orientadores, profesores de apoyo, logopedas, psicólogos, EOEPS, familias,...)

Además se revisarán todos los años los resultados en el área de Lengua, de las pruebas de evaluación de diagnóstico que evidencien carencias lectoras en los alumnos. Se propondrá al Equipo Directivo y Claustro las acciones necesarias para fomentar el hábito de lectura en los alumnos.

Responsables: profesores del área de lengua y de biblioteca

Anexo: en el Plan de Calidad: Proceso de Enseñanza-aprendizaje

6.a.3. Plan de Acción Tutorial

Objeto: Revisar y modificar, cuando proceda, el Plan de Acción Tutorial para que éste se acomode a las nuevas necesidades que emergen en los alumnos actuales y la Comunidad Educativa dé respuestas eficaces a las mismas.

Responsable: Departamento de Orientación.

Anexo: en el Plan de Calidad: Proceso de Tutoría

6.a.4. Plan de Atención a la Diversidad

Objeto: Atención a todos los alumnos desde su nivel de capacidad, prestando una atención específica y suplementaria a los alumnos con necesidades educativas especiales.

Responsable: Departamento de Orientación.

Anexo: en el Plan de Calidad: Proceso de Atención a la Diversidad

Plazo: Primer trimestre de cada curso

6.a.5. Plan de Convivencia

Objeto: Evaluar las relaciones en la Comunidad Educativa y diseñar respuestas eficaces a las necesidades que se perciben.

Responsable: Coordinador de Convivencia.

Anexo: en el Plan de Calidad: Proceso de Orientación

Plazo: Primer trimestre de cada curso

6.a.6. Plan de bilingüismo.

Recoge la intención de potenciar en el colegio, el conocimiento y uso de la lengua inglesa desde edades tempranas. La educación bilingüe no se limita a la enseñanza de dos lenguas, sino que implica la utilización de ambas como vehículos para la enseñanza y aprendizaje en otras áreas de conocimiento. Además tiene un valor añadido: ayuda al niño a entender y a apreciar otros valores, costumbres y manifestaciones culturales de otros pueblos. Prepara a vivir y a trabajar en una sociedad pluralista y abierta.

Apostamos por darle al área de inglés una importante carga ya que es una herramienta útil para comunicarnos y para abrirnos al mundo actual, dónde el idioma resulta imprescindible.

El número de horas semanales en las que se impartirán contenidos en inglés de cada una de las áreas tanto lingüísticas, como no lingüísticas, implicadas en el proyecto, será el siguiente:

| CURSO | INGLÉS | ED. ARTÍSTICA -plástica- | CONOCIMIENTO DEL MEDIO |
|----------------|-------------|--------------------------|------------------------|
| 1º E. P | 2 (Inglés) | 1 (Inglés) | 4 (Inglés) |
| 2º E. P | 2 (Inglés) | 1 (Inglés) | 4 (Inglés) |
| 3º E. P | 3 (Inglés) | 1 (Inglés) | 4 (Inglés) |
| 4º E. P | 3 (Inglés) | 1 (Inglés) | 4 (Inglés) |
| 5º E. P | 3 (Inglés) | 1 (Inglés) | 4 (Inglés) |
| 6º E. P | 3 (Inglés) | 1 (Inglés) | 4 (Inglés) |
| TOTAL | 16 H | 6 H | 24 H |

En estas tres asignaturas (inglés, plástica y science) se atenderá la consecución de los cuatro objetivos básicos: Comprensión oral, comprensión escrita, expresión oral y expresión escrita.

Objetivos Generales Del Proyecto

- Desarrollar un repertorio lingüístico en el que tengan lugar todas las capacidades lingüísticas.
- Diversificar y dar a los alumnos la posibilidad de desarrollar una competencia plurilingüe.
- Desarrollar la motivación, la destreza y la confianza de nuestros alumnos a la hora de enfrentarse a nuevas experiencias lingüísticas fuera del centro escolar.
- Conseguir que el alumno se familiarice con la Lengua Inglesa, oral y escrita.
- Hacer que los niños usen el inglés como medio de comunicación y expresión de manera habitual.
- Comprender las explicaciones que sobre las materias a tratar transmite el profesorado.
- Conocer la terminología inglesa para el área de Conocimiento del Medio Natural y Social, y de Educación Artística.
- Comprender y utilizar las fórmulas básicas de interacción social: saludos, fórmulas de cortesía, despedidas,...
- Iniciación a los aspectos sonoros, rítmicos y de entonación del inglés.
- Producir oralmente breves textos rítmicos y musicales: canciones, poesías, chants,...
- Hacer que los alumnos tomen conciencia de sus progresos, favoreciendo su autoestima y la motivación hacia la lengua inglesa.
- Suscitar su participación activa y favorecer la interacción a través de trabajos en pequeño grupo, por parejas y el conjunto de toda la clase.
- Utilizar de manera progresiva lo aprendido en el aula en la vida diaria.
- Aprender a utilizar diferentes recursos (lingüísticos y no lingüísticos) en una situación comunicativa dada.
- Aumentar la autoconfianza que les permita expresarse de manera natural y espontánea.
- Conseguir que los alumnos aprendan los contenidos dentro de un contexto flexible y divertido.

- Conocer y valorar la cultura inglesa como parte de la cultura comunitaria europea.
- Promover el interés por conocer otras formas de expresarse y comunicarse.
- Entender que la cooperación es necesaria para alcanzar las metas propuestas.
- Promocionar el Centro en el entorno próximo con un proyecto que ilusione a la comunidad.

Anexo: en el Plan de Calidad : Proceso de Enseñanza-Aprendizaje

Responsable: Coordinador de bilingüismo.

6.a.7. Sostenibilidad y Medio Ambiente

*“Hay que vivir sencillamente para que otros puedan, sencillamente, vivir”.*Gandhi (1869-1948)

Justificación

A lo largo de los últimos años hemos ido trabajando en el colegio distintos ámbitos de la educación medioambiental. Nuestros alumnos han realizado actividades a partir del desarrollo de algunas unidades didácticas, a través de la semana cultural del centro –dedicada al medio ambiente- o de otras acciones puntuales.

Queremos dar unidad a este trabajo, buscar estrategias para la mejora medioambiental en el centro y a nuestro alrededor, desarrollar hábitos cívicos y democráticos. Es importante conocer el medio en el que nos desenvolvemos, pero también es necesario crear destrezas y educar – en lo colectivo y en lo individual- para mejorar y resolver los problemas ambientales de nuestro entorno.

Junto a esto, uno de los objetivos generales de la P.G.A. (programación general anual) del centro, consiste en *“Aprender a satisfacer nuestras necesidades de una forma justa, solidaria sostenible, sin comprometer el futuro de nuestro planeta y el de otras generaciones”*. Queremos poner medios concretos en una educación para la solidaridad y la sostenibilidad de nuestro planeta. *“Pensar a nivel global y actuar a nivel local”*

Objetivos

- Crear compromisos que nos ayuden a participar activamente en la mejora de nuestro medio ambiente
- Hacer un uso y consumo de papel que tenga en cuenta las implicaciones medioambientales
- Trabajar distintas normas de comportamiento que impliquen cambio de hábitos para favorecer una relación respetuosa con el medio
- Fomentar la mayor participación posible de todos los miembros de la comunidad educativa

Anexo: En el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje

6.a.8 Plan De Acogida Al Inmigrante : Atención Educativa Al Alumnado Con Integración Tardía En El Sistema Educativo Y Al Alumnado En Situación De Desventaja Socioeducativa.

Según la Resolución de 17 de mayo de 2010 de la Dirección General de Planificación e Inspección Educativa los centros docentes que escolaricen alumnado con desconocimiento de la lengua castellana elaborarán y desarrollarán Proyectos de Adaptación Lingüística y Social en los que se recogerán las medidas y actuaciones específicas de enseñanza de la lengua, que tendrán como objetivo principal el aprendizaje de los contenidos lingüísticos básicos.

Los centros rellenarán un Informe de Nivel de Competencia Lingüística y además al tener un desfase de un ciclo o de dos cursos se realizará un Informe de Necesidades de Compensación Educativa que quedará reflejado en la aplicación ATDI

Anexo: En el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje (en revisión)

6.b. Planes de futuro

6.b.1. Medición y Control

Objeto: Diseñar los instrumentos de medición y establecer la planificación del calendario, así como la forma de publicar la información recogida para que el Equipo Directivo pueda tomar decisiones sobre las acciones a implantar en la Comunidad Educativa.

Responsable: Equipo Directivo.

6.b.2. Imagen Corporativa

Objeto: Reflexionar sobre la imagen que nuestro centro proyecta al entorno y al conjunto de la sociedad de Palencia, buscando los mecanismos para que ésta sea coherente con nuestra Misión, Visión y Valores.

Responsable: Equipo Directivo.

6.b.3 Plan TIC.

Objeto: Detectar las necesidades de formación en el profesorado para capacitarles en el uso de tecnología que se evalúe necesaria para desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje y diseñar un calendario para la adquisición de nuevos recursos tecnológicos.

Responsable: Coordinador de TIC.

6.b.4. Económico del centro

Objetivo estratégico: Lograr la autofinanciación del Centro y mantener un número de alumnos que de estabilidad.

Objetivos económicos del Centro

- Organizar la gestión económica de manera que los ingresos reviertan en el Centro de la manera más positiva.
- Mantener el objetivo de que la claridad y la transparencia sean las guías de la Gestión económica del Centro.
- Adaptar continuamente los espacios, atendiendo a las necesidades educativas que se vayan planteando, y al mismo tiempo, mejorar las condiciones estéticas, higiénicas y de seguridad en las que se desarrollan las actividades del centro.
- Alcanzar acuerdos con el Consejo Escolar y el Claustro de Profesores que permitan gestionar consensuada y eficazmente los recursos económicos del centro.
- Mejorar la gestión de la información entre todos los módulos del centro, que permita el acceso rápido y directo de todo el personal a los documentos que necesiten.
- Propiciar la adecuada utilización del material didáctico a través de la permanente actualización

7. CONCRECIONES CURRICULARES Y ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

a) METODOLOGÍA

La educación que ofrecemos implica una metodología didáctica consecuente con los objetivos:

- abierta y flexible;
- capaz de dar respuestas adecuadas a la diversidad
- promotora de aprendizajes significativos
- capaz de incorporar y aplicar los avances pedagógicos
- que utiliza las nuevas tecnologías en función del aprendizaje

Con esta finalidad, dentro de las posibilidades reales de nuestra escuela, optamos por una metodología que favorece:

- la enseñanza personalizada, como respuesta a las posibilidades de crecimiento y maduración de cada alumno/a
- el respeto a lo específico de cada sexo y el desarrollo de las características de cada uno
- el trabajo cooperativo
- el cultivo de la inteligencia y el desarrollo de la memoria
- las competencias clave y el desarrollo de la comprensión y expresión oral y escrita
- la adecuada vivencia y comunicación de los sentimientos y emociones
- la capacidad de respetar normas y de elegir
- la creatividad e investigación en el mundo del arte y la ciencia
- la autonomía en el trabajo
- la evaluación y autoevaluación periódicas;
- la realización e intercambio de experiencias de renovación pedagógica con otros Centros.

Todo ello supone la formación permanente de los educadores y la búsqueda de líneas de acción que permitan la actualización de las instalaciones y medios didácticos del Centro en favor de una mayor calidad de su enseñanza.

b) PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS:

La LOMCE establece las competencias básicas como referencia para la promoción de ciclo en la Educación Primaria y para la titulación al final de la Educación Secundaria. En su artículo 6 define el currículo como “el conjunto de objetivos, competencias clave, contenidos, métodos pedagógicos, estándares de aprendizaje y criterios de evaluación”.

La incorporación de las competencias clave supone un enriquecimiento del modelo actual de currículo. De acuerdo con lo dispuesto en la LOMCE, las competencias básicas, junto con los objetivos de cada área o materia, los contenidos, los estándares de aprendizaje y los criterios de evaluación, forman parte de las enseñanzas mínimas y constituyen un elemento referencial.

Al finalizar la enseñanza obligatoria nuestros alumnos deben haber desarrollado una serie de competencias que les permitan lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

La incorporación de competencias clave al currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. No son un contenido nuevo sino una forma eficaz de lograr que el conocimiento se use de forma eficaz.

En el Colegio Santo Ángel pretendemos con las materias del currículo que todos los alumnos alcancen los objetivos educativos y, consecuentemente, también que adquieran las competencias clave. Sin embargo, no existe una relación unívoca entre la enseñanza de determinadas áreas o materias y el desarrollo de ciertas competencias. Cada una de las áreas contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas o materias.

Para contribuir al desarrollo de las competencias clave, el trabajo en las áreas y materias del currículo se complementa con otras medidas como la participación del alumnado, la flexibilidad en las agrupaciones, el uso de determinadas metodologías y recursos didácticos y la variedad en los instrumentos de evaluación. Supone cambios en la programación y cambios metodológicos que desarrollen proyectos e itinerarios personalizados y que lleven a una mayor apertura del centro al entorno y especialmente, a la colaboración con las familias. Supone también cambios en la evaluación, centrándose no solo en lo que el alumno sabe, sino también en lo que sabe hacer, considerando diferentes estilos de aprendizajes y utilizando una mayor variedad de instrumentos.

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA..

A la adquisición de la competencia en comunicación lingüística contribuimos utilizando el lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita. La vida en el colegio está repleta de situaciones que permiten introducir el diálogo y la reflexión. Surgen infinidad de oportunidades para expresar pensamientos, emociones, vivencias y opiniones. Momentos en los que habrá que dialogar, expresarse, escuchar, exponer, formar juicios críticos y éticos, generar ideas, leer, escribir, resolver conflictos, dar cohesión al discurso, a las propias acciones, tareas, actividades y juegos.

No olvidemos que esta competencia transmite actitudes, valores y normas; y que éstas son uno de los pilares básicos en la concepción que tenemos en el Colegio Santo Ángel. Leer, escuchar, analizar y tener en cuenta opiniones distintas a las propias con sensibilidad y espíritu crítico, supone tener conciencia de la intención comunicativa del lenguaje.

Implica la capacidad empática de ponerse en el lugar de otras personas; de leer, escuchar, analizar y tener en cuenta opiniones distintas a la propia con sensibilidad y espíritu crítico; de expresar adecuadamente -en fondo y forma- las propias ideas y emociones, y de aceptar y realizar críticas con espíritu constructivo.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA.

Los conocimientos matemáticos se aplican en una amplia variedad de situaciones en el colegio: manipulación de objetos, criterios de medición, porcentajes, magnitudes, proporciones, uso de escalas numéricas y gráficas, estadística, sistemas de referencia, reconocimiento de formas geométricas. La utilización de todas estas herramientas amplían el conjunto de situaciones en las que los alumnos perciben su aplicabilidad y, con ello, hacen más funcionales los aprendizajes asociados a la competencia matemática. Facilitan el aprendizaje de conceptos y relaciones matemáticas.

Ofrecemos la posibilidad de utilizar elementos y razonamientos matemáticos para interpretar y producir información, para resolver problemas provenientes de situaciones cotidianas y para tomar decisiones. Aplicamos aquellas destrezas y actitudes que permiten razonar matemáticamente.

Interactuar con el espacio es ser consciente de la influencia que tiene la presencia de las personas en el espacio, su asentamiento, su actividad, las modificaciones que introducen y los paisajes resultantes, así como de la importancia de que todos los seres humanos se beneficien del desarrollo y de que éste procure la conservación de los recursos y la diversidad natural, y se mantenga la solidaridad global e inter-generacional. Supone

asimismo demostrar espíritu crítico en la observación de la realidad y en el análisis de los mensajes informativos y publicitarios, así como unos hábitos de consumo responsable en la vida cotidiana.

La competencia de interactuar con el mundo físico lleva implícito un mayor conocimiento personal, ser consciente de las limitaciones y de las posibilidades de uno mismo y su relación con el mundo físico.

COMPETENCIA DIGITAL.

En la concepción que tenemos en nuestro colegio, trabajamos las habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información. Pero esta información es necesario transformarla en conocimiento. Transformar la información en conocimiento exige de destrezas de razonamiento para organizarla, relacionarla, analizarla, sintetizarla y hacer inferencias y deducciones de distinto nivel de complejidad; en definitiva, comprenderla e integrarla en los esquemas previos de conocimiento.

Exige la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de trabajo intelectual, para informarse, aprender y comunicarse. Pero remarcando que se deben de utilizar en su doble función de transmisoras y generadoras de información y conocimiento.

La búsqueda y selección de muchas de estas informaciones requiere, por ejemplo, el uso adecuado de nuestra biblioteca o la utilización de Internet. La realización guiada de estas búsquedas constituirá un medio para el desarrollo de la competencia digital.

En síntesis, el tratamiento de la información y la competencia digital implican ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva al seleccionar, tratar y utilizar la información y sus fuentes, así como las distintas herramientas tecnológicas; también tener una actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información disponible, contrastándola cuando es necesario, y respetar las normas éticas y de conducta acordadas socialmente para regular el uso de la información y sus fuentes en los distintos soportes.

APRENDER A APRENDER.

Ayudamos a la consecución de la competencia para aprender a aprender, al ofrecer recursos para la planificación de determinadas actividades a partir de un proceso de experimentación. Todo ello permite que el alumnado sea capaz de regular su propio aprendizaje y práctica de diferentes actividades de forma organizada y estructurada.

Aprender a aprender supone disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo a los propios objetivos y necesidades. Significa ser consciente de lo que se sabe y de lo que es necesario aprender, de cómo se aprende, y de cómo se gestionan y controlan de forma eficaz los procesos de aprendizaje, optimizándolos y orientándolos a satisfacer objetivos personales.

Requiere conocer las propias potencialidades y carencias, sacando provecho de las primeras y teniendo motivación y voluntad para superar las segundas desde una expectativa de éxito, aumentando progresivamente la seguridad para afrontar nuevos retos de aprendizaje.

Favorecemos metodologías, estrategias y técnicas que nos ayuden en este sentido. El alumno-a estudia observa y registra, trabaja cooperativamente y por proyectos, resuelve problemas, planifica y organiza actividades y tiempos de forma efectiva, conoce diferentes recursos y fuentes para la recogida, selecciona y trata la información, incluidos los recursos tecnológicos.

Intentamos que esa nueva información, la relacionen e integren con conocimientos y experiencias previas del alumnado. Para que en un futuro puedan aplicar esos nuevos conocimientos y capacidades en situaciones parecidas y contextos diversos.

En síntesis, aprender a aprender implica la conciencia, gestión y control de las propias capacidades y conocimientos desde un sentimiento de competencia o eficacia personal, e incluye tanto el pensamiento estratégico, como la capacidad de cooperar, de autoevaluarse, y el manejo eficiente de un conjunto de recursos y técnicas de trabajo intelectual, todo lo cual se desarrolla a través de experiencias de aprendizaje conscientes y gratificantes, tanto individuales como colectivas.

COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS

El colegio es una “pequeña sociedad” inmerso en un contexto social y cultural.

Al igual que la sociedad en la que vivimos no estará exento de conflictos, problemas, de necesidades e intereses contrapuestos. Es un espacio y un tiempo de relaciones interpersonales en las que es fundamental que nuestros alumnos aprendan a cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, intentando suscitar en ellos maneras de contribuir a su mejora.

Por todo esto ayudamos a formar los ciudadanos del mañana, ayudamos a los alumnos a descubrir los auténticos valores de la convivencia social y a comprometerse en la construcción de una sociedad mejor.

La convivencia se aprende: Nadie nace sabiendo vivir con los demás, por eso la convivencia es una de nuestras principales empresas. La educación social y la educación moral constituyen un elemento fundamental de nuestro proceso educativo, moviendo a nuestro alumnado a actuaciones con comportamientos responsables dentro de la sociedad actual y de futuro. Una sociedad pluralista, en la que las propias creencias, valores y opciones han de convivir en el respeto a las creencias y valores de los demás

Potenciamos un tipo de educación en el que esté presente la educación en valores, lo que nos posibilita trabajar esta competencia con nuestros alumnos.

En nuestro Colegio se dan situaciones de aprendizaje y de relaciones personales, sobre las que se pueden proyectar mensajes o actitudes para aprender a convivir: respeto a los demás, no discriminación, aceptación, colaboración, cooperación, competición, recreación, ayuda, solidaridad, tolerancia, participación, valoración, expresión de sentimientos, relación, comunicación ...

SENTIDO DE LA INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR

El Colegio ayuda a la consecución de la autonomía e iniciativa personal. Entendemos esta autonomía e iniciativa compartida con la de los demás, desde una dimensión social.

Nuestros alumnos deben aprender a ser autónomos y a la vez a convivir con los demás. La Autonomía y la Socialización son los dos polos o ejes en torno a los cuales se construye la persona. Lo importante es el equilibrio.

Queremos preparar a nuestros alumnos para participar activamente en la sociedad, enseñándoles sus derechos y obligaciones, desarrollando sus competencias sociales y fomentando la cooperación o el trabajo en equipo en la escuela. Necesitamos colaborar, cooperar, trabajar, hacer las cosas con los demás. Tenemos que funcionar necesariamente en grupo, en equipo.

Ofrecemos múltiples actividades en las que el alumnado se conoce a sí mismo, construye su autoestima. Proyectos para que el alumnado se proponga objetivos, busque soluciones y las lleve a la práctica, analice posibilidades y limitaciones, actúe, evalúe lo hecho y se autoevalúe, extraiga conclusiones y valore las posibilidades de mejora.

En estos proyectos el alumnado refleja su responsabilidad, su honestidad, su perseverancia, su creatividad, su capacidad de autocrítica, su control emocional, su capacidad de elegir, de calcular riesgos y de afrontar los problemas, así como su capacidad de demorar la necesidad de satisfacción inmediata, de aprender de los errores y de asumir riesgos.

En síntesis, la autonomía y la iniciativa personal supone ser capaz de imaginar, emprender, desarrollar y evaluar acciones o proyectos individuales o colectivos con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico.

CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES

Esta competencia supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos.

En el Colegio, remarcamos la valoración crítica de las diferentes manifestaciones culturales e intentamos que nuestros alumnos adquieran una conciencia crítica.

Tenemos en cuenta cuestiones históricas, sociales, económicas, políticas, culturales y artísticas, que contribuyen a tener una visión de la de la realidad. Pero cuestionándonos el por qué esas creencias, visiones y valores condicionan nuestras acciones, pensamientos y sentimientos.

Trabajamos el conjunto de destrezas que configuran esta competencia: habilidad para conocer, respetar, apreciar y disfrutar la diversidad de expresiones artísticas y culturales. Entre ellas se debe encontrar el patrimonio cultural de Castilla y León y de nuestra ciudad, que también será un medio de reconocimiento de los valores culturales de esta comunidad.

COMPETENCIA ESPIRITUAL

Incorporamos esta Competencia porque forma parte de nuestra esencia educativa, de nuestro ideario de centro.

Cuando en el Colegio hablamos de Espiritualidad nos referimos a esa dimensión profunda del ser humano, haciendo que nuestros alumnos se hagan preguntas hondas, para comprometerse con la realidad del mundo en el que viven. Proporcionando habilidades para saber qué tipo de respuestas y aportaciones se han realizado desde las diferentes religiones.

La Competencia espiritual es inherente a la condición humana, puesto que se parte de la experiencia común de búsqueda de sentido y de identificación de los valores. Qué es lo que me configura como ser humano y qué es lo más importante para mí. A qué le doy más valor.

Contemplamos esta 8ª competencia porque creemos que es una herramienta especial para el diálogo. Enseñamos a nuestros alumnos a entenderse a sí mismos, a encontrarse con lo más profundo de su existencia personal, a explorar preguntas sobre significado y sentido, a tener un proyecto de vida, a utilizar sentimientos y emociones como motor de crecimiento, a tener vínculos empáticos con otras personas en situación de injusticia y vulnerabilidad, a tener experiencias en prácticas de meditación y/u oración, a entender las respuestas e interrogantes que tienen las diferentes religiones,

En definitiva ayudamos a encontrar una relación entre la religión propia y otras opciones religiosas que ayuden a fortalecer la de cada uno, a darle madurez y a mejorar continuamente la opción personal espiritual y religiosa de cada uno de nuestros alumnos.

c) EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:

Partimos de que evaluar es un seguimiento de largo proceso que nos da información sobre cómo ajustar la intervención educativa, es decir, cómo están aprendiendo los alumnos, cómo es la práctica docente, cómo son los procesos de enseñanza- aprendizaje y de qué modo el proyecto curricular oficial de la Junta de Castilla y León se va adecuando a las necesidades concretas de nuestro centro.

Hemos establecido **unos criterios de evaluación** compartidos por todo el claustro, y adaptados a las características del alumnado según los distintos ciclos y etapas.

1. Establecemos unos criterios generales de la evaluación en las diferentes materias porque vemos que debe existir una cierta homogeneidad en temas tales como:
 - Promoción de ciclo o curso y establecimiento de mínimos.
 - Inclusión de objetivos educativos comunes.
 - La existencia y objetivos de la evaluación inicial.
 - Actividades de refuerzo y ampliación.
 - Procedimientos de la Acción Tutorial.
2. Llegamos a establecer **acuerdos** dentro del equipo educativo acerca de la evaluación de objetivos comunes a todas las materias. Esto supone:
 - Reflexionar sobre la programación de cada área en función de tales objetivos.
 - La necesidad de pronunciarse sobre dichos objetivos desde perspectivas distintas nos invita a relativizar y armonizar posiciones y puntos de vista y llegar a trabajar como verdadero equipo educativo.
3. Debatisimos la diversificación de los instrumentos de evaluación con vistas a una mayor fiabilidad de los datos obtenidos (pruebas de evaluación, dianas, rúbricas, escalas de observación, cuadernos de trabajo, participación activa en el aula, trabajos cooperativos, etc.).

+ EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL:

EVALUACIÓN INICIAL: Información general recogida en una ficha inicial y completada con entrevista a la familia y con la observación al principio de Curso.

EVALUACIÓN FORMATIVA Y/O CONTINUA: Evaluamos a los alumnos y la práctica educativa.

- Logros, dificultades y limitaciones con la observación sistemática e individualizada del trabajo de los alumnos. Vemos si la actividad grupal está adecuada a las actividades individuales de cada alumno.
- Ficha de seguimiento de una forma continuada e informe de evaluación trimestral y final de cada curso.

EVALUACIÓN FINAL: Vemos si los objetivos se han conseguido habiendo establecido unos logros mínimos.

- Con la observación y con la recogida de datos en la ficha de seguimiento, se elabora un informe final de ciclo
- Al final de la etapa.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos corresponde a los tutores de cada uno de los grupos. Éstas recogen no sólo la información propia, sino también la proporcionada por otros profesores, como los de apoyo y el Orientador de Infantil, para completar su visión sobre los alumnos.

Al incorporarse el alumno al Centro, reúnen en una ficha modelo los datos más relevantes sobre el proceso de desarrollo individual seguido a lo largo de su periodo vivencial anterior a la llegada al Colegio. Después, a lo largo del primer curso académico, se completa con la observación directa, el grado de desarrollo de las capacidades básicas que tiene para adaptarse a lo que supone su primer contacto con la realidad escolar: lo que denominamos evaluación inicial.

A lo largo del ciclo y de forma continua, el maestro analizará los progresos y dificultades de los alumnos en función de las distintas situaciones planteadas en el aula, para así ajustar su intervención educativa en los procesos de aprendizaje que mejor los estimulen.

El maestro recogerá y anotará los datos relativos al proceso de evaluación continua y elaborará al finalizar cada curso escolar un informe de evaluación con los aspectos más relevantes en los procesos de enseñanza-aprendizaje de sus alumnos.

Al término de la etapa se realizarán una evaluación final a partir de los datos obtenidos en los cursos precedentes, teniendo presente los objetivos y contenidos establecidos en el currículo de infantil, así como los criterios de evaluación adoptados por el mismo.

+ EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA:

Según determina el Artículo 27 de la ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio, la evaluación en la educación primaria tendrá el siguiente carácter:

1. La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta el progreso del alumno en el conjunto de las áreas del currículo.
2. Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las áreas de los bloques de asignaturas troncales y específicas, serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

3. En el proceso de evaluación continua las calificaciones de las áreas serán decididas por el maestro que las imparta, el cual tendrá presente, entre otra información, la evaluación inicial, las medidas de apoyo y refuerzo educativo o de adaptación curricular significativa que hubieran sido aplicadas. En el área de educación artística la calificación será determinada globalmente entre las materias de plástica y música teniendo en cuenta el progreso del alumno en el área.
4. A lo largo de cada curso escolar se realizarán, al menos, tres sesiones de evaluación de los aprendizajes del alumnado. Los maestros de cada grupo, coordinados por el tutor, y asesorados, en su caso, por el orientador del centro, intercambiarán información y adoptarán decisiones sobre el proceso de aprendizaje del alumnado. El tutor levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se harán constar los acuerdos y decisiones. De los resultados del proceso de evaluación se informará a las familias
5. En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria los maestros evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

El resultado de las evaluaciones establecidas se expresarán en los siguientes niveles: Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas, Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas.

EVALUACIÓN INICIAL.

Los maestros que imparten clase a cada grupo de alumnos llevarán a cabo una evaluación inicial del alumnado al comienzo de cada uno de los cursos de la etapa, con la finalidad de adoptar las decisiones que correspondan en relación con las características y conocimientos del alumnado. Dicha evaluación se completará con el análisis de los datos e informaciones recibidas del tutor del curso anterior.

EVALUACIÓN FINAL de curso.

Al final de cada curso los maestros que imparten clase a cada grupo de alumnos llevarán a cabo la evaluación final de los resultados alcanzados por el alumnado del mismo. La valoración de los resultados se consignará en los documentos de evaluación indicando las calificaciones, tanto positivas como negativas de cada área.

Las principales decisiones, incluida la de promoción, y acuerdos adoptados serán recogidos en el acta de la sesión de la evaluación final de curso.

EVALUACIONES INDIVIDUALIZADAS.

Se realizará una evaluación individualizada al alumnado al finalizar el tercer curso de educación primaria. Esta evaluación comprobará el grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática.

De resultar desfavorable, el equipo docente deberá adoptar las medidas ordinarias o extraordinarias más adecuadas. Estas medidas se fijarán en planes de refuerzo y mejora de resultados colectivos o individuales que permitan solventar las dificultades, en colaboración con las familias y mediante recursos de apoyo educativo. En su caso, los planes de refuerzo y mejora se desarrollarán a lo largo de los cursos 4.º y 5.º de la etapa.

Al finalizar el sexto curso de educación primaria se realizará una evaluación final individualizada a todo el alumnado según se establezca de acuerdo con el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la que se comprobará el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia matemática y de las competencias básicas en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la etapa.

El nivel obtenido por cada alumno se hará constar en un informe, que será entregado a los padres, madres o tutores legales y que tendrá carácter informativo y orientador para los centros en los que el alumnado haya cursado sexto curso de educación primaria y para aquellos en los que cursen el siguiente curso escolar, así como para los equipos docentes, los padres, madres o tutores legales y el alumnado.

El nivel obtenido será indicativo de una progresión y aprendizaje adecuados de los alumnos, de la necesidad de refuerzo en alguna de las materias si los resultados han sido negativos, o de la conveniencia de la aplicación de programas dirigidos al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o de otras medidas.

+ EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA:

En lo referente a la evaluación de los aprendizajes se estará a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 20 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias de los bloques de asignaturas troncales y específicas, serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en los Anexos I.B y I.C, respectivamente, de esta orden.

Las calificaciones de las distintas materias serán decididas por el profesor correspondiente, el cual tendrá presente, entre otra información, la evaluación inicial, las medidas de apoyo y refuerzo educativo o de adaptación curricular significativa que hubieran sido aplicadas. El resto de las decisiones resultantes del proceso de evaluación serán adoptadas por consenso del equipo docente. Si ello no fuera posible, se adoptarán por mayoría de dos tercios de los profesores que imparten clase al alumno.

Las pruebas de evaluación que se desarrollen en las diferentes materias incluirán pruebas orales, las cuales tendrán su reflejo, según la materia, en su calificación. Esta consideración deberá incluirse en las programaciones didácticas.

A lo largo de cada curso escolar se realizarán, al menos, tres sesiones de evaluación de los aprendizajes del alumnado, una por trimestre, sin contar la evaluación inicial. La última sesión se entenderá como la de evaluación final ordinaria del curso. El tutor levantará acta del desarrollo de la evaluación inicial y de las sesiones, en la que se harán constar los acuerdos y decisiones adoptadas. De los resultados del proceso de evaluación se informará por escrito a las familias, de acuerdo con lo que se establezca a estos efectos en el proyecto educativo.

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, el profesorado adoptará las oportunas medidas de refuerzo educativo y, en su caso, de adaptación curricular que considere oportunas para ayudarle a superar las dificultades mostradas. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes básicos para continuar el proceso educativo.

El alumnado podrá realizar en el mes de septiembre una prueba extraordinaria de aquellas materias que no haya superado en la evaluación final ordinaria de junio. La realización de la prueba extraordinaria, su evaluación, entrega de calificaciones y revisión se desarrollará en los primeros días del mes de septiembre.

Antes de la evaluación final ordinaria de junio y de la evaluación de la prueba extraordinaria de cada curso, se celebrará una sesión de evaluación de los alumnos con materias pendientes, que será coordinada por el jefe de estudios. Del resultado de esta evaluación se levantará acta y sus resultados se trasladarán a todos los documentos de evaluación. También se dará cuenta por escrito al alumno y a sus padres, madres o tutores legales de acuerdo con lo que se establezca a estos efectos en el proyecto educativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22.7 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, al final de cada uno de los cursos se entregará a los padres, madres o tutores legales de cada alumno un consejo or 11. Cuando, tras la celebración de la prueba extraordinaria en septiembre, un alumno mantenga con calificaciones negativas más de dos materias correspondientes a uno o varios cursos, el tutor especificará en un programa individualizado las medidas educativas propuestas por el equipo docente para contribuir a que el alumno alcance los estándares de aprendizaje evaluables de dichas materias. El jefe de estudios entregará dicho programa al tutor del curso siguiente.

En el contexto de la evaluación continua, cuando el alumnado promocione con evaluación negativa en alguna de las materias, la superación de los estándares de aprendizaje evaluables correspondientes a éstas será determinada por el profesor de la materia respectiva del curso al que promocionan, quien tendrá a su vez en consideración el seguimiento del programa individualizado. En el caso de materias que el alumno haya dejado de cursar, el departamento de coordinación didáctica correspondiente determinará su superación en función de las medidas educativas reflejadas en el programa individualizado.

Los centros podrán determinar los mecanismos para la participación del alumnado en el proceso de evaluación

EVALUACIÓN INICIAL.

Al comienzo de cada curso de la educación secundaria obligatoria, los equipos docentes realizarán una evaluación inicial del alumnado en todos los cursos, que será presidida por el tutor de cada grupo de alumnos y que contará con el apoyo, en su caso, del departamento de orientación.

La evaluación inicial tendrá como finalidad adoptar las decisiones que correspondan en relación con las características y conocimientos del alumnado y que deberán ser recogidas en el acta de la sesión.

En el primer curso de educación secundaria obligatoria, con carácter general, la evaluación inicial se realizará en los primeros quince días desde el comienzo del curso y tendrá por finalidad en el marco de la adopción de decisiones a las que se refiere el apartado 2, detectar la necesidad de incorporación al refuerzo de las materias instrumentales.

Esta evaluación inicial no sólo se referirá a aspectos curriculares de cada materia, sino que incluirá los informes individuales preexistentes que revistan interés para la vida escolar, y los datos obtenidos por los propios tutores y profesores sobre la situación desde la que el alumno inicia los nuevos aprendizajes. En el caso del primer curso incluirá, además, los datos correspondientes a la escolarización y al informe de evaluación final de la etapa de educación primaria.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.4 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, el profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. A estos efectos se tendrán en cuenta los indicadores de logro establecidos en las programaciones didácticas a los que se refiere el artículo 18.5 de esta orden.

El plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente se incorporará al proyecto educativo e incluirá los momentos en los que ha de realizarse la evaluación y los instrumentos para realizar

EVALUACIÓN FINAL DE ETAPA.

Para la evaluación final de la etapa, se aplicará lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 21 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

Los resultados de la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria se expresarán con las siguientes calificaciones cualitativas: insuficiente (IN), suficiente (SU), bien (BI), notable (NT), sobresaliente (SB), considerándose negativa la calificación insuficiente, y positivas todas las demás. Estas expresiones irán acompañadas de una calificación cuantitativa sin emplear decimales, en una escala de 1 a 10, aplicándose las siguientes correspondencias:

Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4.

Suficiente: 5.

Bien: 6.

Notable: 7 u 8.

Sobresaliente: 9 ó 10.

MH: Mención Honorífica: Para el rendimiento académico excelente de los alumnos al finalizar 4º Secundaria.

d) CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN

+ EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA:

Tal y como se establece en el artículo 32 de la ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio, que regula la evaluación en la Educación Primaria, los criterios de promoción son los siguientes:

1. El alumnado accederá al curso o etapa siguiente siempre que se considere que ha superado los criterios de evaluación de las diferentes áreas que correspondan al curso realizado o logrado los objetivos de la etapa y que ha alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes.
De no ser así, podrá repetir una sola vez durante la etapa, con un plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo, que será organizado por el equipo docente que atiende al alumno.
2. La decisión de no promoción se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno. Antes de adoptar la decisión de no promoción, el tutor oirá a los padres, madres o tutores legales del alumno.
3. El equipo de maestros que imparte clase al alumno decidirá sobre la promoción del mismo, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor así como aspectos relacionados con el grado de madurez del alumno y su integración en el grupo.
4. En caso de que el alumno promocione de curso con evaluación negativa en alguna de las áreas deberá establecerse un plan de actuación dirigido a recuperar la misma.
5. Cuando las áreas no aprobadas en alguno de los cursos se superen en cursos posteriores, se considerarán recuperadas a todos los efectos.

PROMOCIONAN:

1.- Promocionan con “**Suficiente, Bien, Notable o Sobresaliente**” en todas las áreas, los alumnos:

- Que hayan superado los criterios de evaluación de las diferentes áreas.
- Que haya logrado los objetivos de la etapa y alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes.

2.- Promocionan con “**Insuficiente en algunas Áreas**” los alumnos:

- Que -en dicha área- y a pesar de haber recibido refuerzo educativo, no hayan superado los objetivos y contenidos mínimos establecidos ni los criterios de evaluación, ni adquirido las competencias correspondientes.

NO PROMOCIONAN:

1.- Los alumnos que no han alcanzado los contenidos mínimos, criterios de evaluación y competencias clave en más de dos áreas, ponderando con mayor importancia Lengua y Matemáticas.

2.- Los alumnos que al finalizar tercer curso, y no habiendo repetido en cursos previos, obtengan resultado negativo en la evaluación individualizada y tengan evaluación negativa en 3 o más áreas o simultáneamente en Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

3. Los alumnos que al finalizar sexto curso, y no habiendo repetido en cursos previos, obtenga un resultado negativo en la evaluación final individualizada de educación primaria y tengan una evaluación negativa en Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas simultáneamente.

4.- Los alumnos que no han desarrollado el programa académico debido al absentismo escolar.

La Junta de Evaluación analizará **cada uno de los casos individualmente** y tomará la decisión que crea más correcta por el bien del alumno. Se tendrá en cuenta a la hora de decidir que un alumno “No promocione” otros factores como: la integración en el grupo y las posibles dificultades que deriven de ello, su capacidad para poder adquirir las destrezas necesarias, factores ambientales, familiares y otros que se estimen oportunos.

En todo caso, antes de adoptar la decisión de no promoción, el tutor oirá a los padres, madres o tutores legales del alumno. La decisión de que un alumno “Promocione” o “No Promocione”, corresponde a la Junta de Evaluación.

+ EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA:

Los criterios de promoción y titulación de nuestro colegio se ajustan a la ORDEN EDU/362/2015 de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en Castilla y León en sus artículos 36 y 37.

Artículo 36. PROMOCIÓN. Se aplicará lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo y en el artículo 22 del Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre.

1. Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro, dentro de la etapa, serán adoptadas de forma colegiada por el conjunto de profesores del alumno o alumna respectivo, atendiendo al logro de los objetivos de la etapa y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.

La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna.

2. Los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo, y repetirán curso cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias, o en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea.

De forma excepcional, podrá autorizarse la promoción de un alumno o alumna con evaluación negativa en tres materias cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:

- a) que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas,
- b) que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno o alumna seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica,
- c) y que se apliquen al alumno o alumna las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador al que se refiere el apartado 7 de este artículo.
- d) que el alumno supere los estándares de aprendizaje considerados básicos.

Podrá también autorizarse de forma excepcional la promoción de un alumno o alumna con evaluación negativa en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea cuando el equipo docente considere que el alumno o alumna puede seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica, y siempre que se apliquen al alumno o alumna las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador al que se refiere el apartado 7 de este artículo.

A los efectos de este apartado, sólo se computarán las materias que como mínimo el alumno o alumna debe cursar en cada uno de los bloques. Además, en relación con aquellos alumnos y alumnas que cursen Lengua Cooficial y Literatura, sólo se computará una materia en el bloque de asignaturas de libre configuración autonómica, con independencia de que dichos alumnos y alumnas puedan cursar más materias de dicho bloque. Las materias con la misma denominación en diferentes cursos de la Educación Secundaria Obligatoria se considerarán como materias distintas. La materia Lengua Cooficial y Literatura tendrá la misma consideración que la materia Lengua Castellana y Literatura en aquellas Comunidades Autónomas que posean lengua cooficial.

3. Quienes promocionen sin haber superado todas las materias deberán matricularse de las materias no superadas, seguirán los programas de refuerzo que establezca el equipo docente y deberán superar las evaluaciones correspondientes a dichos programas de refuerzo.

4. El alumno o alumna que no promocione deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida podrá aplicársele en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Cuando esta segunda repetición deba producirse en tercero o cuarto curso, tendrá derecho a permanecer en régimen ordinario cursando Educación Secundaria Obligatoria hasta los diecinueve años de edad, cumplidos en el año en que finalice el curso. Excepcionalmente, podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa.

5. En todo caso, las repeticiones se establecerán de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumno o alumna y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas.

6. Esta medida deberá ir acompañada de un plan específico personalizado, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior. Los centros organizarán este plan de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones educativas.

7. Con la finalidad de facilitar que todos los alumnos y alumnas logren los objetivos y alcancen el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes, las Administraciones educativas establecerán medidas de refuerzo educativo, con especial atención a las necesidades específicas de apoyo educativo. La aplicación personalizada de las medidas se revisará periódicamente y, en todo caso, al finalizar el curso académico.

Al final de cada uno de los cursos de Educación Secundaria Obligatoria se entregará a los padres, madres o tutores legales de cada alumno o alumna un consejo orientador, que incluirá una propuesta a padres, madres o tutores legales o, en su caso, al alumno o alumna del itinerario más adecuado a seguir, así como la identificación, mediante informe motivado, del grado del logro de los objetivos de la etapa y de adquisición de las competencias correspondientes que justifica la propuesta. Si se considerase necesario, el consejo orientador podrá incluir una recomendación a los padres, madres o tutores legales y en su caso al alumnado sobre la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento o a un ciclo de Formación Profesional Básica.

El consejo orientador se incluirá en el expediente del alumno o de la alumna.

Artículo 37. TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y CERTIFICACIONES. Se aplicará lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo y en el artículo 23 del Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre.

Para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria será necesaria la superación de la evaluación final, así como una calificación final de dicha etapa igual o superior a 5 puntos sobre 10. La calificación final de Educación Secundaria Obligatoria se deducirá de la siguiente ponderación:

- a) con un peso del 70 %, la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en Educación Secundaria Obligatoria;
- b) con un peso del 30 %, la nota obtenida en la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria. En caso de que el alumno o alumna haya superado la evaluación por las dos opciones de evaluación final, a que se refiere el artículo 21.1, para la calificación final se tomará la más alta de las que se obtengan teniendo en cuenta la nota obtenida en ambas opciones.

En caso de que se obtenga el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por la superación de la prueba para personas mayores de dieciocho años, la calificación final de Educación Secundaria Obligatoria será la obtenida en dicha prueba.

8.-RELACIÓN CON LAS FAMILIAS

Fomentamos la participación de las familias en la educación de sus hijos porque consideramos fundamental su colaboración y coordinación con los objetivos educativos del Centro.

Lo hacemos a través de:

- Reuniones de Información general. Al comenzar el curso escolar se realizará una reunión para informar sobre el plan anual del centro, lema, líneas de actuación, presentación de profesores, etc. Posteriormente cada tutor o tutora se reunirá con las familias de su curso para informar sobre la organización y funcionamiento del aula, así como de distintos aspectos escolares: normas de convivencia, fechas importantes, actividades complementarias, etc.
- Reunión de acogida y presentación del colegio a las familias de alumnos nuevos (1º de educación infantil y 1º de EPO)

- Reunión con los padres de alumnos de 6º de EPO para ofrecer la información y orientación necesaria sobre la ESO
- Reunión con padres/madres de 3º de ESO para la elección de Itinerarios de 4º
- Reunión en 4º ESO para toma de decisiones al terminar la etapa
- Circulares informativas e información periódica a través de la página web del colegio: <http://www.angelinas.org> y/o de la agenda escolar
- Entrevistas personales con tutores que se realizan trimestralmente o con más frecuencia, dependiendo de las necesidades de cada alumno.
- Colaboración de familias en actividades extraescolares y culturales para alumnos.
- Participación de los padres en distintos acontecimientos escolares: fiesta del colegio, la excursión de fin del curso, festival de Navidad...
- Conferencias informativas sobre distintos temas a cargo de especialistas.

9. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Todos los días, de lunes a viernes de 16.00 a 19.00 horas el Centro ofrece una amplia oferta de actividades gratuitas y semigratuitas para todo el alumnado, garantizándose de esta forma que todos los alumnos que lo deseen puedan participar en alguna actividad.

La misión de estas actividades está centrada básicamente en ofrecer a los alumnos y alumnas del centro, así como a sus familias, una oferta variada de talleres que completen su formación académica y personal dentro del ideario propio del Santo Ángel. Estas actividades extraescolares estarán relacionadas con la expresión artística, religiosa, socio-cultural, lúdica y deportiva.

Cada taller desarrollará su programación, especificando objetivos, actividades, recursos, etc. Todos tendrán carácter extraescolar y responderán a las características, motivaciones y diversidad de nuestro alumnado, así como a la disponibilidad de espacios y recursos con los que cuenta el Centro. Las actividades se realizarán en grupos flexibles de acuerdo con la demanda del alumnado.

Los objetivos de estas actividades son:

- Adquirir hábitos formativos durante el tiempo libre de la tarde.
- Potenciar la utilización de las instalaciones del Centro.
- Contribuir a una completa formación integral de nuestros alumnos.
- Lograr que el alumno establezca vínculos entre sus conocimientos previos y los nuevos contenidos.
- Dar respuesta a las diferencias individuales, al distinto modo de aprender y a las necesidades y características de cada alumno.
- Aprender a compartir el material y a sentir el apoyo de los demás ante la resolución de problemas irrelevantes.
- Facilitar socializarse y comunicarse.
- Desarrollar las capacidades de nuestros alumnos a partir de experiencias con el medio.
- Contribuir a que la relación profesor-alumno-familia se realice dentro de un clima de cooperación y respeto.

10. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Comedor escolar

El Servicio de Comedor trata de facilitar el apoyo necesario a las familias para cubrir las necesidades de atención de sus hijos/as, que no pueden recoger a sus hijos/as al mediodía.

En el comedor se planifica un menú equilibrado con todos los nutrientes, vitaminas, proteínas e hidratos de carbonos necesarios para un buen crecimiento de los niños. Este menú se facilita a las familias para que ellas compensen los nutrientes que faltan cada día en las meriendas y en las cenas.

El comedor escolar comienza el primer día lectivo de septiembre y termina el último día lectivo de junio. Su horario es de 14 a 16 horas de octubre a mayo y de 13 a 15 en junio y septiembre, comprendiendo estos periodos tanto el momento de la comida, como las actividades que realizan los alumnos bajo la supervisión de las monitoras.

Se rige por las mismas normas de funcionamiento que el resto de la actividad escolar, es decir, se hará de acuerdo a las normas y principios establecidos en el Plan de Convivencia y en el Reglamento de Régimen Interior.

Madrugadores

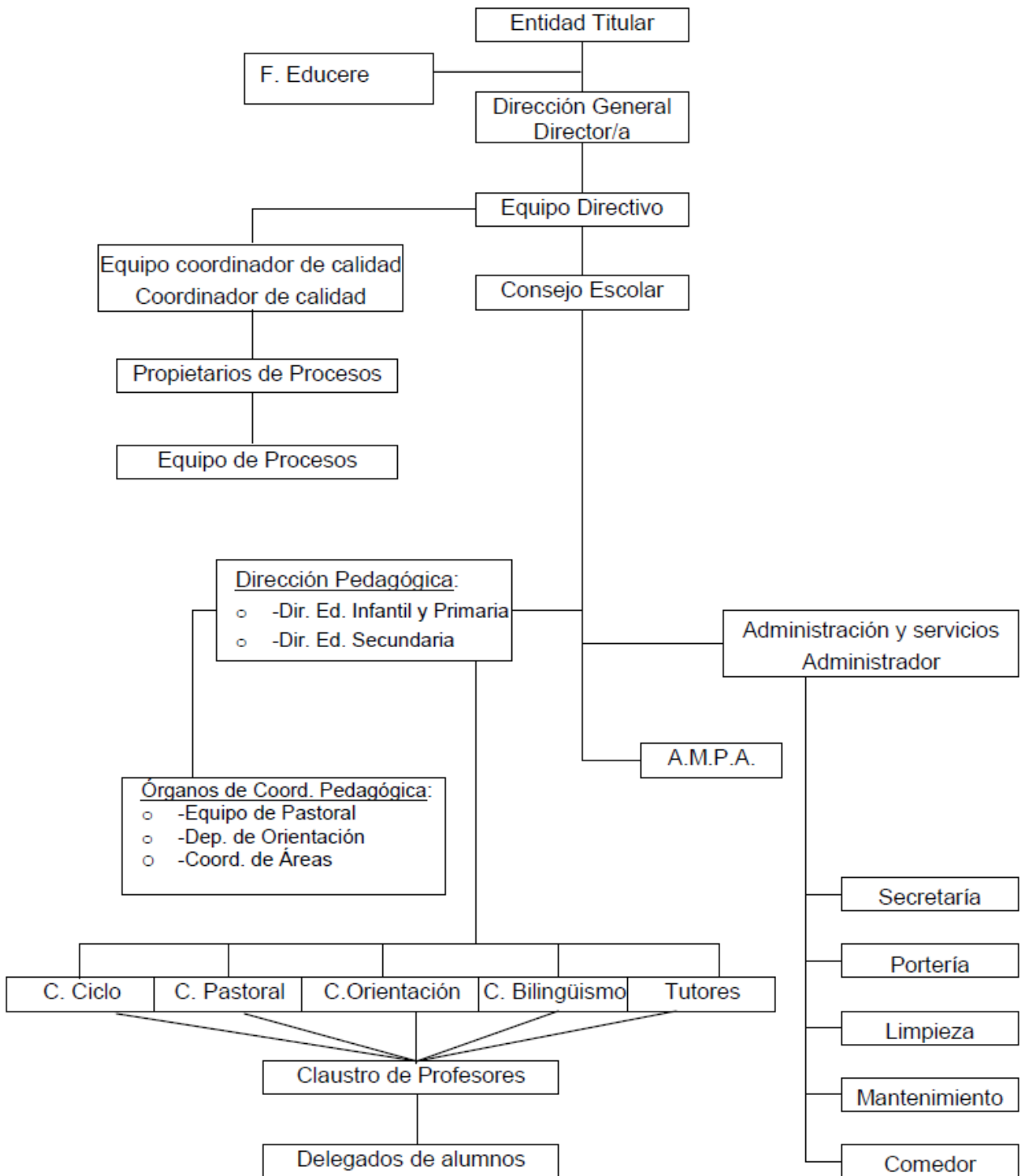
El Servicio de Madrugadores con el objetivo de conciliar la vida familiar y laboral.

El Servicio de “Madrugadores” comienza el primer día lectivo de septiembre y termina el último día lectivo de junio. Su horario es desde las 7:45 horas hasta el comienzo de la actividad escolar. Los alumnos que acuden al mismo son atendidos por una monitora,

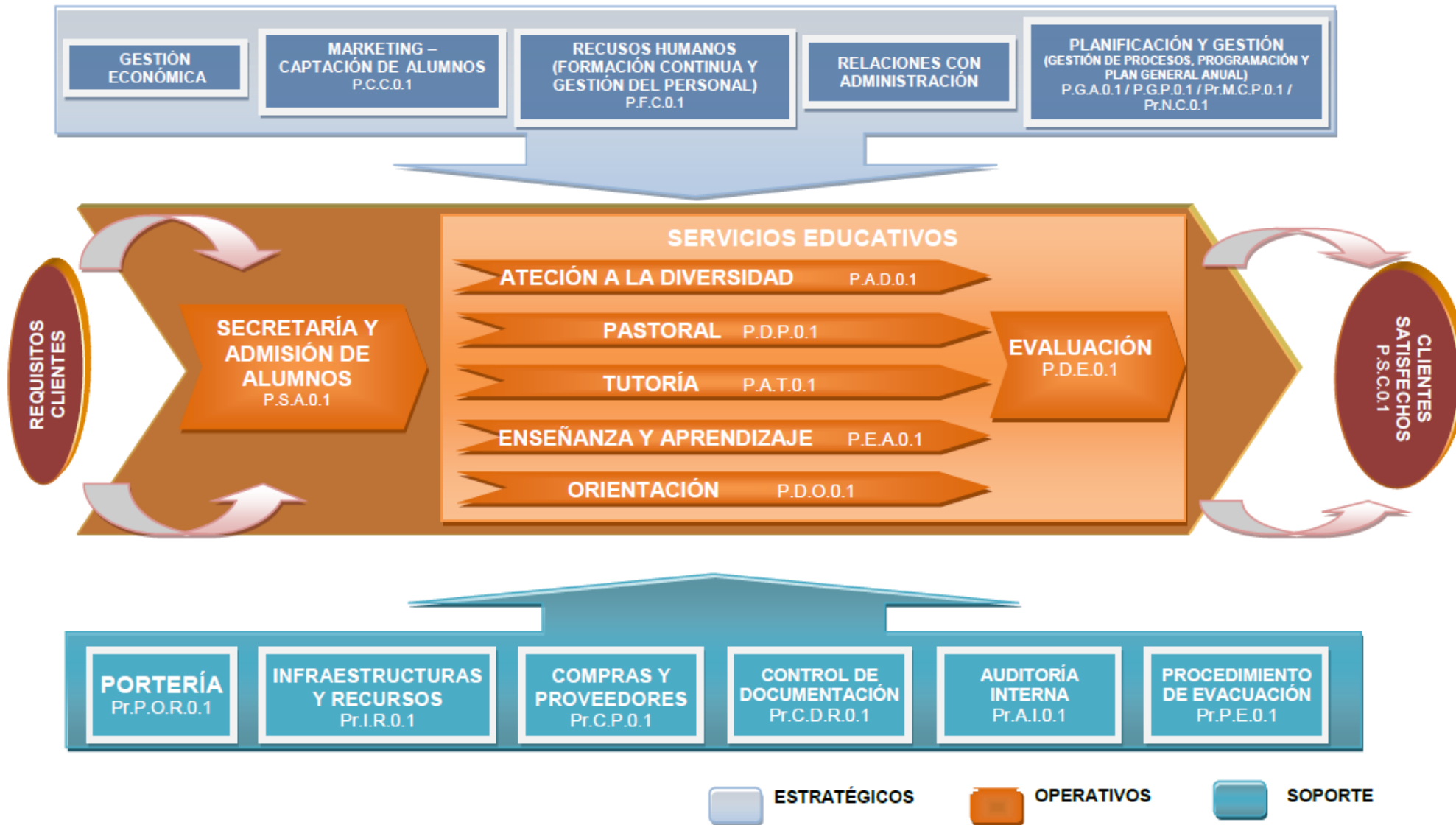
11. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO:

ORGANIGRAMA

La gestión del Centro se soporta a través de una organización funcional que se representa en el organigrama y cuyas funciones se recogen en el Reglamento de Régimen Interior y en el Convenio Colectivo Vigente.



Para comprender el funcionamiento interno de la organización y la estructura funcional que lo soporta, se presenta a continuación el Mapa de Procesos



Además se han identificado y explicitado las relaciones entre los procesos así como las aportaciones principales entre los mismos. Estas relaciones se definen en la matriz de interrelaciones.

MATRIZ DE INTERRELACIONES: SERVICIO EDUCATIVO

| | ENSEÑANZA - APRENDIZAJE | EVALUACIÓN | TUTORÍA | ORIENTACIÓN | PASTORAL | AT. DIVERSIDAD |
|-----------------------|--|--|---|---|---|--|
| ENSEÑANZA-APRENDIZAJE | | La metodología de la clase influye en los resultados. | Ofrece pautas pedagógicas para aplicar en la clase. | La mejor interrelación alumno-profesor, ayuda y mejora el conocimiento del alumno. | | |
| EVALUACIÓN | Revisa todo el proceso de E-A , para mejorar y corregir los aspectos necesarios. | | Revisa la consecución de los objetivos propuestos. Establece los criterios de evaluación. | Pasa los informes de Ev. para que este contraste los intereses y capacidades de los alumnos. | | Establece los criterios de evaluación para estos alumnos. |
| TUTORÍA | Realiza el seguimiento de cada alumno en su proceso de E-A y trata de superar y corregir sus dificultades. | Toma nota de las deficiencias y dificultades de los alumnos. | | Ofrece información para llevar a cabo con garantías la orientación de los alumnos. | Realiza un seguimiento de la formación personal y cristiana de los alumnos, así como de la participación en las actividades propuestas. | Notifica la existencia de alumnos con dificultades y las medidas adoptadas para subsanarlas. |
| ORIENTACIÓN | | | Ayuda a los alumnos a tomar decisiones de futuro. | | | |
| PASTORAL | Ofrece el tipo de educación y enseñanza que quiere transmitir el Centro. | | Ofrece recursos para el trabajo de educación en valores. | | | |
| AT. DIVERSIDAD | Marca las pautas de trato y comportamiento de los alumnos con dificultades. | Realiza las variaciones necesarias en la evaluación de los alumnos con dificultades. | Desarrolla los planes de intervención que los tutores necesiten. | Realiza las pruebas necesarias para que el alumno pueda conocer mejor sus capacidades y limitaciones. | | |

12. EVALUACIÓN DEL CENTRO

Las finalidades de la evaluación son la selección de la información relevante, su valoración, la orientación de los procesos, especialmente los educativos, y la toma de decisiones.

RECOGIDA DE DATOS

Tiene como requisito básico la determinación de las técnicas de selección de la información, confeccionando los instrumentos adecuados.

Para que el proceso sea ágil y se realice con el ánimo necesario, es imprescindible registrar la información necesaria tanto con datos cualitativos como cuantitativos.

VALORACIÓN

Una vez seleccionada la información relevante, se procede a su análisis.

ORIENTACIÓN

A continuación, cuando se vea necesario, habrá que orientar los procesos buscando alternativas para superar las deficiencias detectadas y mecanismos para afianzar los aspectos conseguidos.

También será necesario orientar los equipos de personas que se vean afectados.

TOMA DE DECISIONES

El proceso de evaluación tiene como resultado final la toma de decisiones estructurales, formativas y económicas que pretenden adecuar los recursos, medios y personas a las necesidades detectadas.

MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN

1. EVALUACIÓN INICIAL

Objeto: Diseño del Proyecto Educativo.

Objetivo: Conocimiento del punto de partida para establecer elementos de referencia en futuras evaluaciones.

Agentes: Equipo Directivo, Equipos de Procesos y Claustro.

Indicadores: Establecidos por el sistema de Gestión de Calidad.

Procedimiento:

- Anunciar las referencias legales e institucionales.
- Recoger los documentos elaborados institucionalmente y por el centro que estén vigentes.
- Analizar y sintetizar la cultura de la organización.
- Realizar una evaluación diagnóstica y determinar las características del contexto.
- Seleccionar las líneas estratégicas y los planes que las desarrollan.

2. EVALUACIÓN ANUAL

Objeto: Diseño de la Programación General Anual (PGA).

Objetivo: Verificar el grado de consecución de los objetivos, de realización de las acciones y de satisfacción en las personas (alumnos, familias y personal) incorporando las mejoras y las correcciones necesarias en la programación del curso siguiente.

Agentes: Equipo Directivo y Comunidad Educativa.

Indicadores: Establecidos por el sistema de Gestión de Calidad, por el centro o por la administración educativa.

Procedimiento:

- Recabar información del seguimiento de los planes, de la valoración del profesorado, del alumnado y de las familias, y de los indicadores del sistema de Gestión de Calidad.
- Ordenar esta información para evitar que sea un conjunto de informaciones parciales con valoraciones diferentes.
- Elaborar un documento con la información relevante que ayude a tomar decisiones (Memoria Anual).

3. EVALUACIÓN INTERMEDIA (3 AÑOS)

Objeto: El Proyecto Educativo y el desarrollo de la función directiva.

Objetivo: Verificar el grado de consecución de los objetivos de P.E. incorporando las mejoras necesarias y verificar el desarrollo de la función directiva.

Agentes: Representante de la Titularidad, Equipo Directivo y consultores externos.

Indicadores: Establecidos por el sistema de Gestión de Calidad.

Procedimiento:

- Recoger información aportada por indicadores de resultados y por auditorías externas.

4. EVALUACIÓN DEL FINAL DE VIGENCIA (6 AÑOS)

Objeto: El Proyecto Educativo y el desarrollo de la función directiva.

Objetivo: Diagnosticar la situación del Centro para formular un nuevo Proyecto Educativo. Realizar un nuevo análisis y lectura del contexto y de las líneas estratégicas.

Agentes: Representante de la Institución, Equipo Directivo y consultores externos.

Indicadores: Establecidos por el sistema de Gestión de Calidad.

Procedimiento:

- Recoger información aportada por indicadores de resultados y por auditorías externas.